

<b>Procedimiento de Contratación</b>	:	Concurso por Invitación Restringida a Tres o Más Personas
<b>Concurso</b>	:	DIC-FAM-013-2014
<b>Obra</b>	:	No. 149488, Sec. Gral. Victor M. Castillo.
<b>CCT</b>	:	07EES0034Z
<b>Ubicación</b>	:	Jiquipilas, Tierra y Libertad, Chiapas.
<b>Meta</b>	:	Rehabilitación, Servicios Sanitarios, Demolición y Construcción de Cisterna y Obra Exterior.

### ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **15:00 horas** del día **11 de Septiembre de 2014**, previa convocatoria, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que signan la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **09 de Septiembre de 2014** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalado al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por los artículos 66 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **08 de Septiembre de 2014**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluatorio de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, acordó lo siguiente:

1.- Del análisis detallado cualitativo de las propuestas aceptadas para tal efecto, no se desechan las propuestas presentadas.

2.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes empresas porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados:

EMPRESA PROPONENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
MAVER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$4,484,046.79	\$717,447.49	\$5,201,494.28
INGENIEROS CIVILES CRUZ NATARÉN, S.A. DE C.V.	\$4,493,724.32	\$718,995.89	\$5,212,720.21
ALEJANDRO MUÑOZ VELÁZQUEZ	\$4,522,676.72	\$723,628.28	\$5,246,305.00

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica y Económica, las anteriores propuestas señaladas como solventes y con fundamento en los Artículos 66 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento de la misma Ley y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprende del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XIV y Acuerdo No. COPINIFECH/XIV/2-02/2014** de fecha **09 de Septiembre de 2014**, determinan que la propuesta de la empresa:

EMPRESA	TOTAL ADJUDICADO	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
MAVER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$5,201,494.28	\$1,560,448.28

Por un monto total **\$5,201,494.28 (Cinco Millones Doscientos Un Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido**, satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más baja, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **60 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **17 de Septiembre de 2014**, y fecha de terminación el día **15 de Noviembre de 2014**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **12 de Septiembre de 2014 a las 15:00 horas** para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (15) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.



Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **15:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

**Secretario Técnico**  
**Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura**  
**Física Educativa del Estado de Chiapas**

  
Ing. Bruno Jesús Martínez Mejía  
Director de Ingeniería de Costos  
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del**  
**Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

  
C.P. Ofelia Nuñez Cabrera  
Jefe del Departamento